
Lista de verificación de envíos

- Los autores/as están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación.
- Se devolverán a los autores aquellos envíos que no cumplan estas directrices.
- Toda comunicación con la Revista de la Sociedad Venezolana de Microbiología (RSVM) tanto en los casos de modificaciones, así como la notificación de la decisión será a través del correo electrónico de la Comisión Editora, revsocvenmicrobiol@gmail.com

Lista de verificación (En caso de incumplir 2 o más ítems el manuscrito será devuelto para sus modificaciones).

1. La carta de declaración de autoría está firmada por todos los autores y cumple con los requerimientos de la RSVM.
2. El trabajo no ha sido publicado previamente, ni se ha presentado a otra revista (o se ha proporcionado una explicación en Comentarios al editor).
3. El archivo de envío está en formato Microsoft Word® para Windows® en letra Times New Roman 12 puntos.
4. La lista de autores tiene nombres y apellidos completos, sin títulos profesionales indicando en cada caso la institución a la que pertenecen, la dirección de correo electrónico y el identificador ORCID (mandatorio para el autor de correspondencia).
5. Tiene el título en español e inglés.
6. Incluye resumen no estructurado en español y en inglés de máximo 200 palabras cada uno.
7. En caso de Carta al Editor, Reseñas Históricas y/o Biográficas y revisión crítica de libros, no se debe incluir resumen.
8. Se indican 3 a 6 palabras claves tanto en español como en inglés, tomadas de los descriptores DeCS de Bireme-LILACS.
9. Respeta el límite máximo de palabras permitido por la RSVM, sin contar título (español e inglés), resumen (Abstract, palabras clave y key words), tablas, figuras y referencias.
10. El artículo está organizado según lo establecido por las instrucciones a los autores.
11. Las referencias están identificadas con números arábigos colocados entre corchetes [], citadas en orden de aparición y de acuerdo con las normas de Vancouver, incluyendo el enlace web o DOI o ARK, donde aplique.
12. La investigación sigue las buenas prácticas de bioética. Los estudios con humanos deben establecer en la descripción de los materiales y métodos la aprobación del Comité de Ética de la institución donde se realizó el trabajo. Aquellos estudios donde se involucren animales siguen los lineamientos de cuidado y uso de animales de laboratorio. En su defecto si no se cuenta con el aval, los autores deben indicar que se respetaron las normas éticas concordantes con la Declaración de Helsinki (aspecto incluido en la declaración de autoría).
13. Los autores certifican que han obtenido el consentimiento informado del paciente para el uso de sus imágenes y otra información clínica y que poseen en consentimiento informado en su poder.
14. El modelo de consentimiento informado aplicado a los participantes está disponible en caso de ser solicitado.
15. Las tablas y figuras son editables en formato Word y cumplen lo establecido en las instrucciones a los autores.
16. Si se reproducen tablas o figuras ya publicadas se indica la fuente de origen en el texto del trabajo y se anexa la carta de autorización de publicación de estas.